



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO EXENTO N° 2024

DALCAHUE, 07 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las siguientes calles: esquina Manuel Rodríguez con Pedro Montt y Arturo Prat, Pedro Aguirre Cerda con Esquina Manuel Rodríguez, esquina Almirante Bahamonde en descenso por calle San Martín. Con motivo de Inauguración de Iglesia "Nuestra Señora de los Dolores", a realizarse el día sábado 12 de septiembre de 2015, desde las 08:00 horas hasta las 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-